



**COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA**

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CÉDULA EN QUE SE FIJA: SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE LA FIJACIÓN DE ESTA CÉDULA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, HAGO CONSTAR QUE SE FIJA LA CÉDULA A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO **LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/447/2021.**

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, DOY FE QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA EN EL QUE SE ACTUA, SE FIJA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN PUBLICADA A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO **LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/447/2021, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES; POR LO QUE SE FIJA LA PRESENTE CÉDULA DE FIJACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PARTIDO (<http://www.pantlaxcala.org.mx>) SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA.**

FUNDAMENTO LEGAL: EL INCISO I) DEL ARTÍCULO 68 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y 10º DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS


AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ
SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA

AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO
TLAXCALA, TLAX C.P. 90000
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40
46 2 51 40 / 46 2 93 85
WWW.PANTLAX.ORG.MX



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS **LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA,** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/447/2021 ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 51 (CINCUENTA Y UNO) FOJAS.-----

PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.-----

ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS



AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ
SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA

AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO
TLAXCALA, TLAX C.P. 90000
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40
46 2 51 40 / 46 2 93 85
WWW.PANTLAX.ORG.MX



Acción
por México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 20 de octubre de 2021, se procede a publicar las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/447/2021. -

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma _____

Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. _____ DOY FE.

ATENTAMENTE,

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2021
SG/447/2021

ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ
Presidente de la Comisión Estatal
Organizadora para la Elección del
Comité Directivo Estatal en Tlaxcala
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes PROVIDENCIAS, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fecha 16 de octubre de 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala llevo a cabo su Sesión **Extraordinaria** en la que eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024.
- II. Mediante providencias SG/433/2021 de fecha 18 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|------------|
| ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ | PRESIDENTE |
| ALMA ANGELICA QUECHOL ORTEGA | INTEGRANTE |
| MAURO EMMANUEL HERNANDEZ DIAZ | INTEGRANTE |

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

| | |
|--------------------------------|------------|
| JUANA LIZBETH RODRIGUEZ MACIAS | INTEGRANTE |
| GABRIEL BENITEZ HERNANDEZ | INTEGRANTE |

- III. En fecha 19 de octubre de 2021, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.
- IV. Con fecha 19 de octubre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora aprobó la convocatoria para la elección de la **Presidencia**, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección, al segundo semestre del año 2024, a celebrarse el 19 de diciembre de 2021.
- V. Mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2021, el Comisionado **Presidente** de la Comisión Estatal Organizadora en Tlaxcala, Alejandro Ortiz López, solicita la aprobación de la convocatoria y lineamientos correspondientes, a fin de que se dé **cumplimiento** con el artículo 50 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
3. El artículo 50 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Elección de los Comités Directivos Estatales deberá publicarse al menos con 60 días de anticipación a la fecha prevista para el desarrollo de la **jornada electoral**, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

4. En el caso concreto se está en presencia de un caso de urgente resolución, pues tomando como referencia la fecha para la celebración de la elección del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala, esto es, el 19 de diciembre de 2021, la convocatoria debe publicarse de inmediato a fin de dar certeza a la militancia del Partido en Tlaxcala, respecto a la fecha y requisitos que deberán cumplir los **interesados** en participar en la elección de la nueva dirigencia estatal, sin embargo en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría el inicio del proceso de elección del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala.

5. La celebración de la jornada electoral en el estado de Tlaxcala, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en el artículo 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los dirigentes estatales del Partido.

Con tal acción se cumple con el alto encargo de promover la participación del pueblo en la vida democrática, a que se encuentra constreñido Acción Nacional, en tanto partido político, conforme al artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que la propuesta de convocatoria realizada por la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala, anexa a la presente, se ajusta a la normatividad interna y al espíritu de los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna de Acción Nacional.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y el artículo 50 del Reglamento de los Órganos Estatales y

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

Municipales, se autoriza la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección, al segundo semestre del año 2024, a celebrarse el 19 de diciembre de 2021.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala y a la Comisión Estatal Organizadora.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala **informe** la presente al Consejo Estatal y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales en Tlaxcala.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE,



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN-LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

